

**ICONTEC suspenderá las Certificaciones para Barras Corrugadas importadas por fuera de las Partidas 72.13.10.00.00 y 72.14.20.00.00**

***“Ternium por una Construcción más Segura – Decreto 1513 de 2012”***

- Con el propósito de proteger la vida y seguridad de los consumidores, en el año 2012 en Colombia se promulgó el Decreto 1513 mediante el cual se adoptó el Reglamento Técnico de Barras Corrugadas para Refuerzo de Concreto en Construcciones Sismorresistentes.
- Por ende, cuando en un proyecto constructivo se utilicen Barras Corrugadas a efectos de ser considerado como una Edificación Sismorresistente debe darse cumplimiento al Decreto 1513 de 2012, respecto del cual sólo tendrán la calidad de Barras Corrugadas para Refuerzo de Concreto aquellas que:
  1. Correspondan a las Subpartidas Arancelarias 72.13.10.00.00 (Alambrón de hierro o acero sin alear) o 72.14.20.00.00 (Barras de hierro o acero sin alear).
  2. Cuenten con Certificados de Conformidad, como aquellos expedidos por el ICONTEC.
- En comunicado fechado el día 28 de Abril de 2017, ICONTEC informó que teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solo Certificará y mantendrá con Certificación aquellas Barras Corrugadas que se encuentren contempladas dentro de las Subpartidas Arancelarias 72.13.10.00.00 (Alambrón de hierro o acero sin alear) o 72.14.20.00.00 (Barras de hierro o acero sin alear).
- A su vez, la Entidad advierte que **Suspenderá las Certificaciones**: *“Si durante la vigencia del certificado se confirma el uso de alguna subpartida arancelaria no establecida en el Decreto 1513 de 2012 por parte del titular de la certificación, ICONTEC realizará la suspensión de la Certificación”*.
- El Importar y/o Comercializar Barras Corrugadas para Refuerzo de Concreto sin contar con un Certificado de Conformidad constituye un incumplimiento del Reglamento Técnico e implica responsabilidades civiles, penales y/o fiscales (art 15 y 16 – Dec 1513/12).
- Ternium resalta la importancia de esta decisión como garantía para construcciones más seguras que protejan la vida de los consumidores.
- Recuerde solicitar siempre Declaración de Importación y verificar las Subpartidas Arancelarias para Barras Importadas.

**“Ternium garantiza a sus Clientes que todos sus productos cumplen con la reglamentación vigente”**